

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2024.-

DECRETO N° 986/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 147/ 200-C-2024.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia, eleva la renuncia presentada por la Escribana Publica María Del Rosario Navarro Muruaga, al cargo de Escribana Adscripta al Registro Notarial N° 94 de esta Ciudad, a cargo de la Escribana Publica Verónica Susana Navarro Muruaga, quien además solicita la adscripción a dicho Registro de la Escribana Cyntia Romina Pujol; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01-03, se acompaña nota del Presidente del Colegio de Escribano de Tucumán.

Que a fs. 04, se adjunta nota presentada por la Escribana María del Rosario Navarro Muruaga en la que consta su renuncia, al cargo de Escribana Adscripta al registro Notarial N° 94 de esta Ciudad.

Que a fs. 05-09, obra Acta de Cierre de Inspección del Protocolo Notarial del Registro N° 61 de fecha 01/02/2024, realizada en cumplimiento de las disposiciones del Art. 41 de la Ley N° 5.732 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 4327/14 (SSG)-85.

Que a fs. 10, rola nota de la Escribana María Del Rosario Navarro Muruaga, al cargo de Escribana Adscripta al Registro Notarial N° 94 de esta Ciudad, solicitando la adscripción al registro de la Escribana Cyntia Romina Pujol, DNI N° 35.194.565

Que a fs. 28-46, se agregan informes relacionados con la Escribana Pujol, de los distintos centros judiciales y del Registro de Deudores Alimentarios.


Que a fs. 49, se adjunta copia fiel de la Acordada N° 110 de fecha 05/03/2024, mediante la cual la Excma. Corte Suprema de Justicia presta el acuerdo para la designación de la Escribana Cyntia Romina Pujol, DNI N° 35.194.565 como Escribana Adscripta en Primer Término del Registro Notarial N° 94, con asiento en esta Ciudad.

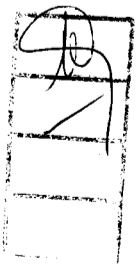
Que surge, de autos el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 11 y 32 de la Ley Notarial N° 5732, y conforme lo normado por el Art. 39 Inc. 1 de la citada Ley, se estima dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo petitionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a

///

///


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Poder Ejecutivo

Tucumán

///2.-
DECRETO N° 986 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 147/ 200-C-2024.-

fs. 54 (Dictamen N° 489 de fecha 18 de marzo de 2024),

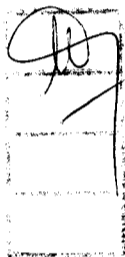
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Escribana María del Rosario NAVARRO MURUAGA, DNI N° 34.067.762, al cargo de Escribana Adscripta al Registro Notarial N° 94 de esta Ciudad, por las razones señaladas precedentemente.-

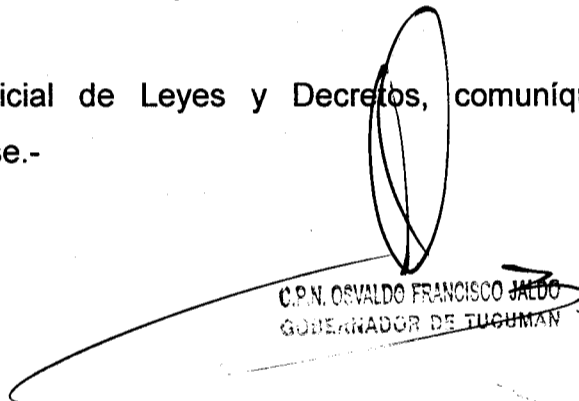
ARTICULO 2°.- Designase a la Escribana Cyntia Romina PUJOL, DNI N° 35.194.565, como Escribana Adscripta en Primer Término al Registro Notarial N° 94, con asiento en esta Ciudad, a cargo de su Titular Escribana Verónica Susana Navarro Muruaga, conforme lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 5732.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN